

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



ADMINISTRACION:	PRECIOS DE SUSCRIPCION:	ANUNCIOS:
Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2 Teléfono 21 10 63	Un Trimestre 200 ptas. Un Semestre 300 » Un Año 500 »	Línea o fracción de línea 10 ptas. Franqueo concertado, 06/3

Número 2.120

Tesorería de Hacienda de la provincia de Avila

ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que desde el día 16 de Septiembre al 15 de Noviembre, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de las Contribuciones: Territorial, Rústica y Urbana; Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, Rentas del Capital e Impuesto sobre Rendimientos del Trabajo Personal-Licencia Fiscal de Profesionales, correspondientes al actual Ejercicio de 1975, con arreglo al itinerario que más adelante se cita. Los contribuyentes podrán también satisfacer sus recibos, sin recargo alguno, en las capitalidades de Zona del día 6 al 15 de Noviembre, inclusive, o en cualquier otro día del período voluntario que establece el artículo 79 del Reglamento General de Recaudación siempre que intente el pago en fecha posterior a la última señalada para la cobranza en su localidad respectiva y los recibos estén en poder de la Oficina recaudatoria, sin perjuicio de la obligada expedición del justificante ajustado a modelo oficial, en caso de extravío de los mismos.

Los contribuyentes de las capitalidades de Zona podrán efectuar el pago en la Oficina Recaudatoria durante todo el período voluntario; recordándose que por extinción de la Zona ha perdido el carácter de capitalidad la localidad de Cebreros.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y de gestión de abono de los recibos a través de Entidades bancarias y Cajas de Ahorro, con arreglo a las normas que señala el artículo 83 de citado Reglamento General de Recaudación, y se advierte que transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos podrán hacerlos efectivos en la capitalidad de la Zona respectiva del 16 de Noviembre al 1 de Diciembre inclusive, con el recargo de prórroga del 5 por 100 que establece el artículo 92 del mismo Reglamento (modificado por Decreto 3.697/74). Finalizado este nuevo plazo incurrirán en el recargo del 20 por 100, iniciándose el procedimiento de cobro en la vía de apremio.

Por haberse realizado los trabajos de Revisión Catastral en los Municipios que seguidamente se relacionan, la Contribución Urbana del año 1975 de estas localidades no se cobrará por recibo, sino que se ingresará directamente en el Tesoro en las fechas que oportunamente se notificará a cada uno de los contribuyentes por el concepto indicado:

El Ajo, Alamedilla del Berrocal, Albornos, Aldea del Rey Niño, Amavida, Arevalillo, Aveinte, Barbarda, Barromán, Becedillas, Bercial de Zapardiel, Berlanas (Las), Bernuy Zapardiel, Blacha, Blascomillán, Blasconuño de Matababras, Blascosancho, Bohodón, Bonilla de la Sierra, Brabos, Bularros, Burgohondo, Cabezas de Alambre, Cabezas del Pozo, Cabezas del Villar, Cabizuela, Canales, Cantiveros, Cardeñosa, Carpio Medianero, Casas del Puerto de Villatoro, Casasola, Castellanos de Zapardiel, Cillán, Cisla, Colilla (La), Collado de Contreras, Constanzana, Crespos, Chamartín, Diego Alvaro, Donjimeno, Espinosa de los Caballeros, Flores de Avila, Fontiveros, Fresno (El), Fuente el Sáuz, Fuentes de Año, Gallegos de Altamiros, Garganta del Villar, Gemuño, Gimialcón, Gotarrendura, Grandes y San Martín, Gutierre Muñoz, Hermansancho, Herreros de Suso, Hija de Dios (La), Horcajo de la Ribera, Horcajo de las Torres, Hoyocasero, Hoyorredondo, Hoyos del Collado, Hoyos de Miguel Muñoz, Langa, Malpartida de Corneja, Mambblas, Mancera de Arriba, Manjabálago, Marlin, Martiherrero, Mengamuñoz, Mesegar de Corneja, Mingorria, Mi-

rón (El), Mironcillo, Mirueña de los Infanzones, Monsalpe, Moraleja de Matababras, Muñana, Muñico, Muñochas, Muñogalindo, Muñogrande, Muñomer del Peco, Muñopepe, Muñosancho, Muñotello, Narrillos del Alamo, Narrillos del Rebollar, Narrillos de San Leonardo, Narros del Castillo, Narros del Puerto, Narros de Saldueña, Navacepeda de Tórmes, Navacepedilla de Corneja, Navadijos, Navaescorial, Navalacruz, Navalromal, Navalosa, Navalperal de Tórmes, Navaquesera, Navarredonda, Navarredondilla, Navataitordo, Niharra, Orbita, Oso (El), Padiernos, Pajares de Adaja, Papatrigo, Parral (El), Pascualcobo, Pedro Rodríguez, Peñalba de Avila, Piedrahita, Poveda, Poyales del Hoyo, Pozanco, Pradosegar, Rasueros, Riocabado, Riofrío, Rivilla de Barajas, Saliobral, Salvadiós, San Bartolomé de Corneja, San Bartolomé de Tórmes, San Cristóbal de Trabancos, Sanchidrián, Sanchorreja, San Esteban de los Patos, San Esteban de Zapardiel, San Juan del Molinillo, San Juan del Olmo, San Martín del Pimpollar, San Miguel de Corneja, San Miguel de Serrezuela, San Pascual, San Pedro del Arroyo, Santa María del Arroyo, Santa María del Berrocal, Santiago del Collado, Santo Domingo de las Posadas, Santo Tomé de Zabarcos, Serrada (La), Sigeres, Solana de Rioalmar, Solosancho, Sotalbo, Tolbaños, Torre (La), Tórtoles, Vadillo de la Sierra, Vaidecasa, Vega de Santa María, Velayos, Villafior, Villafranca de la Sierra, Villanueva de Gómez, Villanueva del Campillo, Villar de Corneja, Villatoro, Viñegra de Moraña, Vita, y Zapardiel de la Ribera.

Durante el plazo de cobranza en período voluntario, así como en el de prórroga a que se ha hecho mención los Recaudadores, de conformidad con la Orden del Ministerio de Trabajo de 2-8-71, presentarán al cobro los recibos por cuotas empresariales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, correspondientes al año de 1975. Quienes en los plazos citados no abonaran sus cuotas incurrirán en el recargo del 20 por 100 iniciándose el oportuno procedimiento de apremio. Es de advertir a los contribuyentes por este concepto de Seguridad Social, que las reclamaciones a que pudiera dar lugar por bajas, altas y demás incidencias deberán ser presentadas ante la Delegación Provincial de la Mutualidad Agraria (Instituto Nacional de Previsión).

ITINERARIO QUE SE CITA:

LOCALIDAD	DIAS	HORAS	LOCALES
ZONA DE LA CAPITAL			
AVILA (Capital).....	16 sep. a 15 nov.	10 a 14 y 16'30 a 20	C/. Estrada, 2, 2.º Ayuntamiento.
Alamedilla del Berrocal.....	3 octubre	8 a 14	»
Aldea del Rey.....	20 idem.	8 a 14	»
Aldeavieja.....	27 idem.	8 a 14	»
Aveinte.....	4 idem.	8 a 14	»
Barbarda.....	14 idem.	8 a 14	»
Barraco (El).....	13 y 14 idem.	10 a 14 y 16'30 a 20	»
Berlanas (Las).....	18 idem.	8 a 14	»
Bernuy Salinero.....	6 idem.	8 a 14	»
Berrocalejo.....	8 idem.	8 a 14	»
Blacha.....	3 idem.	8 a 14	»
Blascoeles.....	23 idem.	8 a 14	»
Brabos.....	28 idem.	14 a 20	»
Bularros.....	25 septbre.	8 a 14	»
Burgohondo	2 y 3 oct.	9 a 14 y 16 a 20	»

LOCALIDAD	DIAS	HORAS	LOCALES	LOCALIDAD	DIAS	HORAS	LOCALES
Cardeñosa	23 septbre.	8 a 14	Ayuntamiento.	Solosancho	20 oct.	8 a 14 y 16 a 20	Ayuntamiento.
Casasola	25 idem.	8 a 14	"	Sotalbo	27 septbre.	8 a 14	"
Cebreros	20, 21, 22, 23, 24 y 25 oct.	8 a 14	"	Tiemblo (El)	29 y 30 sept. y 1, 2, 3 y 4 oct.	8 a 14	"
Cillán	24 septbre.	8 a 14	"	Tolbaños	2 octubre	8 a 14	"
Colilla (La)	16 octubre	8 a 14	"	Tornadizos de Avila ..	7 idem.	8 a 14	"
Chamartín	24 septbre.	8 a 14	"	Torre (La)	25 septbre.	8 a 14	"
Fresno (El)	21 octubre	8 a 14	"	Urraca Miguel	6 octubre	8 a 14	"
Gallegos de Altameros.	7 idem.	14 a 20	"	Valdecasa	10 idem.	8 a 14	"
Gemuño	21 octubre	8 a 14	"	Vega de Santa María ..	29 idem.	8 a 14	"
Gotarrendura	18 idem.	8 a 14	"	Velayos	29 idem.	8 a 14	"
Herradón de Pinares (El) ..	16 septbre.	8 a 14	"	Vicolozano	8 idem.	8 a 14	"
Hija de Dios	26 idem.	14 a 20	"	Villaflor	28 idem.	14 a 20	"
Hoyo de Pinares	22, 23, 24, 25 y 26 septbre.	8 a 14	"	ZONA DE ARENAS DE SAN PEDRO			
Hoyocasero	8 octubre	8 a 14	"	Adrada (La)	8, 9 y 10 Oct.	9 a 15	Ayuntamiento.
Maello	29 y 30 idem.	8 a 14	"	Arenal (El)	1 y 2 idem.	9 a 15	Ayuntamiento.
Marlín	25 septbre.	8 a 14	"	ARENAS DE SAN PEDRO	15 sep. a 15 nov.	Hasta el 5 de nov. de 4 a 8. Del 5 al 15 de nov. de 9'30 a 13'30 y de 4 a 8	Paseo del Prado, 8
Martiherrero	25 idem.	8 a 14	"	Candeleda	27, 28, 29, 30 y 31 octubre	9 a 15	Ayuntamiento.
Mediana de Voltoya ..	8 octubre	14 a 20	"	Casavieja	6 y 7 idem	9 a 15	"
Mingorria	2 octubre	8 a 14	"	Casillas	29, 30 y 31 idem.	9 a 15	"
Mironcillo	27 septbre.	8 a 14	"	Cuevas del Valle	24 septbre.	9 a 15	"
Monsalupe	18 octubre	8 a 14	"	Fresnedilla	11 octubre	9 a 15	"
Muñana	26 septbre.	9 a 14 y 16 a 20	"	Gavilanes	26 y 27 sep.	9 a 15	"
Muñochas	24 idem.	8 a 14	"	Guisando	18 idem.	9 a 15	"
Muñogalindo	23 idem.	8 a 14	"	Higuera de las Dueñas ..	20 octubre	9 a 15	"
Muñogrande	30 idem.	8 a 14	"	Hornillo (El)	18 septbre.	9 a 15	"
Muñopepe	30 idem.	8 a 14	"	Lanzahita	3 y 4 nov.	9 a 15	"
Narrillos Rebollar	24 idem.	14 a 20	"	Mijares	3 octubre	9 a 15	"
Narrillos de San Leonardó ..	3 octubre	8 a 14	"	Mombeltrán	4 idem.	9 a 15	"
Narros del Puerto	26 septbre.	8 a 14	"	Navahondilla	21 idem.	9 a 15	"
Navalacruz	23 octubre	8 a 14	"	Pedro-Bernardo	13 y 14 oct.	9 a 15	"
Navalmoral de la Sierra	1 idem.	8 a 14	"	Piedralaves	15, 16 y 17 idem	9 a 15	"
Navalosa	9 idem.	8 a 14	"	Poyales-Proindiviso ..	18 idem.	9 a 15	"
Navas del Marqués (Las)	27, 28, 29, 30 y 31 octubre	8 a 14	"	San Esteban del Valle ..	29 y 30 sept.	9 a 15	"
Navaluenga	6, 7, 8 y 9 idem.	8 a 14	"	Santa Cruz del Valle ..	25 idem.	9 a 15	"
Navaquesera	25 idem.	8 a 14	"	Santa María del Tiétar ..	23 idem.	9 a 15	"
Navalperal de Pinares ..	16, 17, y 18 idem.	8 a 14	"	Serranillos	17 idem.	9 a 15	"
Navarredondilla	22 idem.	8 a 14	"	Sotillo de la Adrada ..	22, 23 y 24 octubre	9 a 15	"
Navarrevisca	4 idem.	8 a 14	"	Villarejo del Valle	24 septbre.	9 a 15	"
Navatalgordo	24 idem.	8 a 14	"	ZONA DE AREVALO			
Niharra	29 septbre.	8 a 14	"	Adanero	20 octubre	9 a 15	Ayuntamiento.
Ojos Albos	23 octubre	8 a 14	"	Ajo (El)	17 septbre.	9 a 15	"
Oso (El)	17 idem.	8 a 14	"	Albornos	18 idem.	9 a 15	"
Padiernos	30 septbre.	8 a 14	"	Aldeaseca	29 octubre	9 a 15	"
Peguerinos	27 idem.	8 a 14	"	AREVALO	15 sep. a 5 nov. 5 a 15 nov.	15 a 21 9 a 13 y 16 a 20	Avd. Emilio Romero, 20. Ayuntamiento.
Peñalba de Avila	23 idem.	8 a 14	"	Barromán	26 septbre.	9 a 15	"
Pozanco	9 octubre	8 a 14	"	Bercial de Zapardiel ..	29 idem.	9 a 15	"
Riocabado	17 idem.	14 a 20	"	Bernuy de Zapardiel ..	23 octubre	9 a 15	"
Riofrio	27 septbre.	8 a 14	"	Blasconuño de Matacabras ..	19 septbre.	9 a 15	"
Salobral	30 idem.	8 a 14	"	Blascosancho	21 octubre	9 a 15	"
San Bartolomé de Pinares ..	17 y 18 idem.	8 a 14	"	Bohodón (El)	7 idem.	9 a 15	"
San Esteban de los Patos ..	2 octubre	8 a 14	"	Cabezas de Alambre ..	10 idem.	15 a 21	"
San Juan de la Encinilla ..	17 idem.	8 a 14	"	Cabezas del Pozo	23 idem.	9 a 15	"
San Juan de la Nava ..	10 y 11 idem.	8 a 14	"	Cabizuela	6 idem.	9 a 15	"
San Juan del Molinillo ..	19 septbre.	8 a 14	"	Canales	27 idem.	9 a 15	"
San Juan del Olmo	26 idem.	8 a 14	"	Cantiveros	2 idem.	9 a 15	"
San Pedro del Arroyo ..	28 octubre	8 a 14	"	Castellanos	26 septbre.	9 a 15	"
Sanchorreja	24 septbre.	8 a 14	"	Cisla	2 octubre	9 a 15	"
Santa Cruz de Pinares ..	20 idem.	8 a 14	"	Collado de Contreras ..	25 septbre.	9 a 15	"
Sta. María del Arroyo ..	24 idem.	8 a 14	"	Constanzana	10 octubre	9 a 15	"
Sfo. Domingo de las Posadas ..	9 octubre	8 a 14	"				
Santo Tomé de Zabarcos ..	28 idem.	14 a 20	"				
Serrada (La)	23 septbre.	8 a 14	"				
Sigeres	28 octubre	14 a 20	"				

LOCALIDAD	DIAS	HORAS	LOCALES	LOCALIDAD	DIAS	HORAS	LOCALES
Crespos	23 septbre.	9 a 14 y 16 a 19	Ayuntamiento	Hoyos del Coñado....	18 septbre.	8 a 14	Ayuntamiento.
Crespos	24 idem.	9 a 15	»	Hoyos del Espino	18 idem.	12 a 18	»
Donjimeno	10 octubre	9 a 15	»	Hoyos de Miguel Muñoz....	18 idem.	8 a 14	»
Donvidas	3 idem.	9 a 15	»	Hurtumpascual.....	23 idem.	8 a 14	»
Espinosa de los Caballeros..	22 idem.	9 a 15	»	Junciana	3 octubre	8 a 14	»
Flores de Avila.....	17 septbre	9 a 14 y 16 a 19	»	Lastra del Cano	10 octubre	8 a 14	»
Fontiveros.....	30 sept. y 1 oct.	9 a 14 y 16 a 19	»	Losar del Barco	3 idem.	8 a 14	»
Fuente el Sáuz	24 octubre	9 a 15	»	Llanos de Tórmes	16 idem	8 a 14	»
Fuentes de Año	27 idem.	9 a 15	»	Malpartida de Corneja.	6 idem	8 a 14	»
Gimialcón	15 septbre.	9 a 15	»	Mancera de Arriba....	23 septbre.	8 a 14	»
Gutierre-Muñoz	22 octubre	9 a 15	»	Manjabálago	22 idem.	8 a 14	»
Hernansancho.....	7 idem.	9 a 15	»	Martínez	25 septbre.	8 a 14	»
Horcajo de las Torres.	19 septbre.	9 a 14 y 16 a 19	»	Medinilla	2 octubre	8 a 14	»
Langa	24 octubre	9 a 15	»	Mesegar de Corneja .	12 idem.	8 a 14	»
Madrigal de las Altas Torres..	16, 17 y 18 idem	9 a 14 y 16 a 19	»	Mirón (El).....	8 idem.	8 a 14	»
Mamblas	29 septbre.	9 a 15	»	Mirueña	23 septbre.	8 a 14	»
Moraleja de Matacabras.	19 idem.	9 a 15	»	Muñico	22 idem.	8 a 14	»
Muñomer del Peco....	18 idem.	9 a 15	»	Muñotello	29 idem.	8 a 14	»
Muñosancho	16 idem.	9 a 15	»	Mengamuñoz.....	17 idem.	8 a 14	»
Narros del Castillo ...	16 idem.	9 a 15	»	Narrillos Alamo	8 octubre	8 a 14	»
Narros de Saldueña...	18 idem.	9 a 15	»	Navacepeda de Tórmes	19 septbre.	8 a 14	»
Nava de Arévalo.....	30 y 31 oct.	9 a 14 y 16 a 19	»	Navacepedilla de Corneja	13 octubre.	8 a 14	»
Orbita.....	22 idem.	9 a 15	»	Nava del Barco	4 idem.	8 a 14	»
Pajares de Adaja.....	21 idem.	9 a 15	»	Navadijos.....	17 septbre.	8 a 14	»
Palacios de Goda.....	11 idem.	9 a 15	»	Navaescurial.....	11 octubre	8 a 14	»
Papatrigo	18 septbre.	9 a 15	»	Navalonguilla	4 idem.	8 a 14	»
Pedro-Rodríguez	28 octubre	9 a 15	»	Navalperal de Tórmes.	19 septbre.	8 a 14	»
Rasueros	22 septbre.	9 a 15	»	Navarredonda de Gredos	18 idem.	8 a 14	»
Rivilla de Barajas	24 idem.	15 a 21	»	Navatejares	4 Octubre	8 a 14	»
Salvados	15 idem.	9 a 15	»	Neila de San Miguel ..	2 idem.	8 a 14	»
San Cristóbal de Trabancos ..	22 idem.	9 a 15	»	Parral (El).....	26 septbre.	8 a 14	»
Sanchidrián	8 y 9 octubre	9 a 14 y 16 a 19	»	Pascualcobo.....	24 idem.	8 a 14	»
San Esteban de Zapardiel...	26 septbre.	15 a 21	»	Poveda.....	29 idem.	8 a 14	»
San Pascual.....	6 octubre	9 a 15	»	Pradosegar	29 idem.	8 a 14	»
San Vicente Arévalo..	31 idem.	15 a 21	»	Puerto Castilla.....	27 idem.	8 a 14	»
Sinlabajos	3 idem.	9 a 15	»	S. Bartolomé de Béjar.	2 octubre	8 a 14	»
Tiñosillos.....	28 idem.	9 a 15	»	S. Bartolomé de Corneja ...	8 idem.	8 a 14	»
Villanueva de Gómez.....	7 idem.	9 a 15	»	S. Bartolomé de Tórmes.....	19 septbre.	8 a 14	»
Villanueva del Arenal.....	29 idem.	9 a 15	»	S. García de Ingelmos.	23 idem.	8 a 14	»
Viñegra de Moraña ...	25 septbre.	9 a 15	»	S. Lorenzo de Tórmes.	16 octubre	8 a 14	»
				S. Martín de la Vega..	17 septbre.	8 a 14	»
				S. Martín del Pimpollar	18 idem.	8 a 14	»
				S. Miguel Corneja	11 octubre	8 a 14	»
				S. Miguel de Serrezuela	25 septbre.	8 a 14	»
				Sta. Lucía de la Sierra.	1 octubre	8 a 14	»
				Sta. María del Berrocal	15 idem.	8 a 14	»
				Sta. María de los Caballeros..	10 idem.	8 a 14	»
				Santiago del Collado..	15 idem.	8 a 14	»
				Solana de Béjar.....	1 idem.	8 a 14	»
				Solana de Ríoalmar...	22 septbre.	8 a 14	»
				Tormellas.....	4 octubre	8 a 14	»
				Tórtoles	11 idem.	8 a 14	»
				Tremedal	1 idem.	8 a 14	»
				Umbrías	1 idem.	8 a 14	»
				Vadillo de la Sierra ...	9 idem.	8 a 14	»
				Villafranca de la Sierra.	13 idem.	8 a 14	»
				Villanueva del Campillo	9 idem.	8 a 14	»
				Villar de Corneja	8 idem.	8 a 14	»
				Villatoro.....	13 idem.	8 a 14	»
				Vita	26 septbre.	8 a 14	»
				Zapardiel de la Cañada	24 idem.	8 a 14	»
				Zapardiel de la Ribera.	20 idem.	8 a 14	»
				Zarza (La).....	27 idem.	8 a 14	»
				PIEDRAHITA.....	20 a 30 sept. y 1 a 30 octubre 1 a 15 nov.	16 a 20 10 a 14 y 16 a 20	General Mola, 7.
ZONA DE PIEDRAHITA							
Aldanueva de Santa Cruz ...	10 octubre	8 a 14	Ayuntamiento.				
Aldehuela (La)	20 septbre.	8 a 14	»				
Aliseda de Tórmes ...	20 idem.	8 a 14	»				
Amavida	29 idem.	8 a 14	»				
Arevalillo	6 octubre	8 a 14	»				
Avellaneda	10 idem.	8 a 14	»				
Barco de Avila.....	27, 29 y 30 idem.	8 a 16	Plaza General Mola, 7.				
Becedas	3 idem.	8 a 14	Ayuntamiento.				
Becedillas	6 idem.	8 a 14	»				
Blascomillán	26 septbre.	8 a 14	»				
Bohoyo	16 octubre	8 a 14	»				
Bonilla de la Sierra ...	11 idem.	8 a 14	»				
Cabezas del Villar...	24 septbre.	8 a 14	»				
Carpio Medianero	25 idem.	8 a 14	»				
Carrera (La)	18 octubre	8 a 14	»				
Casas del Puerto de Villatoro..	9 idem.	8 a 14	»				
Cepeda de la Mora ...	17 septbre.	8 a 14	»				
Collado del Mirón	6 octubre.	8 a 14	»				
Diego Alvaro	25 septbre.	8 a 14	»				
Encinares.....	17 octubre	8 a 14	»				
Gallegos de Sobrinos..	24 septbre.	8 a 14	»				
Garganta del Villar...	17 idem.	8 a 14	»				
Gilbuena	2 octubre	8 a 14	»				
Gil García	27 septbre.	8 a 14	»				
Grandes y San Martín.	22 idem.	8 a 14	»				
Herguijuela	19 idem.	8 a 14	»				
Herreros de Suso.....	26 idem.	8 a 14	»				
Horcajada (La).....	17 y 18 oct.	8 a 14	»				
Horcajo de la Ribera...	20 septbre.	8 a 14	»				
Hoyorredondo.....	17 octubre	8 a 14	»				

Sección de Anuncios

OFICIALES

Ayuntamiento de Fuente el Sáuz

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 12 de agosto de 1975, la implantación de la Ordenanza Fiscal que a continuación se consigna, la misma se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por quince días hábiles, al objeto de oír reclamaciones, conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local, las cuales han de ser dirigidas a Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, por conducto de esta, Alcaldía.

ORDENANZA QUE SE IMPLANTA

Tasa por suministro de agua a domicilio, con contador.

Fuente el Sáuz, 19 de agosto de 1975.—El Alcalde, Primitivo Rodríguez López. —2.053

AYUNTAMIENTO DE EL FRESNO

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito, por medio de aplicación del superávit del ejercicio precedente dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

El Fresno, a 20 de agosto de 1975.—El Alcalde, (Ilegible).

—2.062

AYUNTAMIENTO DE MUÑOTELLO

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente se hace público que durante el término de quince días se hallará de

manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de habilitación y de crédito, por medio de superávit, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Muñotello, 27 de agosto de 1975.—El Alcalde, E. Sánchez. —2.087

Alcaldía de Narros de Saldueña

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta general del Presupuesto Ordinario, la de Administración del Patrimonio y la de Valores Independientes y Auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1971, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Narros de Saldueña, 12 de Agosto de 1975.—El Alcalde, (Ilegible).

—2.036

AYUNTAMIENTO DE MARTINEZ

EDICTO

Don Anselmo de Castro Sánchez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Martínez.

Hago saber: Que durante el plazo de quince días hábiles se exponen al público en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, los siguientes Padrones de exacciones municipales, correspondientes al actual ejercicio de 1975.

Tasa de rodaje y arrastre por vías públicas de carros y bicicletas.

Padrón derecho tasa por tránsito de animales por la vía pública.

Arbitrio no fiscal sobre censo canino.

Desagüe de canales que viertan a la vía pública.

Con el fin de que en expresado plazo puedan ser examinados por

los interesados y presentar las reclamaciones que hubiere lugar.

Lo que hago público para general conocimiento.

Martínez, a 1 de Agosto de 1975.—El Alcalde, Anselmo de Castro. —2.059

AYUNTAMIENTO DE GEMUÑO

EDICTO

Durante 15 días hábiles, se encuentran expuestos al público en la Secretaría Municipal de esta Corporación, los padrones sobre el arbitrio municipal de la Riqueza Rústica y Urbana, para el ejercicio de 1975, pudiendo durante dicho plazo, formularse las reclamaciones a que hubiere lugar.

Gemuño, 25 de agosto de 1975.—El Alcalde, Guillermo Velayos.

—2.080

AYUNTAMIENTO DE MARTINEZ

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento y habilitación de crédito por medio de aplicación del superávit, del ejercicio precedente dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Martínez, 30 de agosto de 1975.—El Alcalde, Anselmo de Castro.

—2.103

Ayuntamiento de Gutierre Muñoz

ANUNCIO

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, los arbitrios municipales del año actual siguientes: Arbitrio de riqueza rústica, arbitrio de riqueza urbana y tránsito de vehículos para las nuevas tarifas que en su día se aprueben, para las reclamaciones pertinentes y el general conocimiento de todos los interesados.

Gutierre Muñoz, a 28 de agosto de 1975.—El Alcalde, Juan Francisco Gallego Maroto. —2.111